POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE SERVICIOS

Nº 09/2020

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO** | **Fecha de Emisión :** **08/10/20**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** | **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora : **(Código SICP)** | Tipo de Procedimiento: **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020**

ID del Llamado: **378.586**

Descripción del Llamado: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**

Proveedor: **RG SERVICE de Ricardo González** | RUC: **2390524-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
		MINIBÚS HYUNDAI H1 - AÑO 2007					
20		**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**					
	20.4	ACEITE DE DIRECCIÓN	EVENTO	LITROS	1	35.000	35.000
23		**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO**					
	23.2	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	589.000	589.000
	23.5	RETEN	EVENTO	UNIDAD	2	118.000	236.000
	23.6	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	2	132.000	264.000
	23.7	RECTIFICACION DE TAMBORES Y FORRAR ZAPATAS	EVENTO	UNIDAD	2	330.000	660.000
	23.10	FLUIDO DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	38.000	38.000
24		**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO**					
	24.8	PROVISION Y CAMBIO DE BATERIA DE 90 AMPER	EVENTO	UNIDAD	1	523.000	523.000
	24.9	REPARACION DEL ALTERNADOR	EVENTO	UNIDAD	1	892.000	892.000
	24.10	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	EVENTO	UNIDAD	1	509.000	509.000
27		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**					
	27.6	CORREA SERPIENTE	EVENTO	UNIDAD	2	274.000	548.000
	27.7	CORREA ALTERNADOR	EVENTO	UNIDAD	2	220.000	440.000
	27.9	FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	167.000	167.000
	27.10	FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	223.000	223.000
	27.11	FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	189.000	189.000
	27.12	ACEITE DE MOTOR	EVENTO	LITROS	7	47.000	329.000
	27.13	ACEITE DE CAJA	EVENTO	LITROS	5	49.000	245.000
28		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**					
	28.5	AGUA REFRIGERANTE	EVENTO	LITROS	1	50.000	50.000
		TOTAL					**5.937.000**

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | **Desde: la suscripción del Contrato** | **Hasta: el 31 de diciembre de 2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos la entrega de los servicios dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio en la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: ---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **CARMEN MARIA ESCOBAR VÁZQUEZ**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - Dirección General de Administración y Finanzas

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	2	2	0	240	10	1	99	20.000.000

RG Service
Ricardo González Ortíz
RUC: 2390524 - 7
FIRMA PROVEEDOR

8-10-20
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
FIRMA POR LA ENTIDAD
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República